



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327 ✓	AÑO 2025 ✓	MES 04 ✓	DÍA 03 ✓

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	YOPAL EMPRENDE HACIA LA COMPETITIVIDAD CON FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ✓
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO INTEGRAL HACIA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL A TRAVES DE LA ASOCIATIVIDAD Y LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL ✓
1.3 CÓDIGO SSEPI:	2024850010012 ✓
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
1.4.1 NOMBRE IMPUTACION PRESUPUESTAL:	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EMPRENDEDORES Y/O EMPRESAS EN EDAD TEMPRANA ✓
1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.3.2.02.02.008.35.03 ✓
1.4.3. FUENTE	ICLD ✓
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	FORTALECER EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCTIVA Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL A UNIDADES DE NEGOCIOS Y/O EMPRESAS, CON ÉNFASIS EN "ECONOMÍA POPULAR" ✓
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	-PERSONAS BENEFICIADAS CON ASISTENCIA TECNICA PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL A UNIDADES DE NEGOCIOS Y/O EMPRESAS ✓
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	-SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EMPRENDEDORES Y/O EMPRESAS EN EDAD TEMPRANA ✓
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	SERVICIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE UN EVENTO DE COMERCIALIZACION Y PROMOCION ENFOCADO A EMPRESAS DE PRODUCCION Y SERVICIOS ARTICULADAS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL ✓
1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	Población Indirecta: 196.758, TODA LA POBLACION DE LA CABECERA MUNICIPAL, CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO DEL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE, SEGUN FUENTE DANE- Proyección 2025 (incluye población con enfoque diferencial) https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion ✓
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: _____ INDIRECTOS: _____
2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD	
Que la presente necesidad relacionada con celebración del presente proceso de selección, se enmarca en lo señalado en la ley 80 de 1993, particularmente en su artículo 3° cuando allí se establece que para efecto de cumplir los fines de la Contratación	





DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

Estatat: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".

Hecha la anterior precisión, se empezará por señalar que la presente contratación se dirige a cumplir el mandato constitucional al que está obligado el municipio como entidad territorial y parte del Estado Colombiano, previsto en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, cuando allí se define como fin esencial del Estado el servicio, la promoción de la prosperidad general y la garantía en la efectividad de los principios, derechos y deberes.

En tal sentido, dicho mandato y por ende la gestión del Municipio en uno de los sectores económicos y sociales a los que se dirige su intervención, se concreta en el artículo 64, cuando éste establece que: "Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos"; A su vez el artículo 65, establece que "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad".

Estas disposiciones constitucionales como marco de acción del Municipio en esos sectores, se concatenan con el Título XII Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública (Art. 333) de la misma constitución, en el que se establece la libertad económica y se considera la empresa como la base para el desarrollo, y sobre las cuales se encuentran sustentadas la Ley 590 de 2000 (Ley Mi Pymes), la ley 101 de 1993 (Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero), la ley 1876 de 2017 por medio de la cual se crea el sistema nacional de Innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones y demás normatividad vigente que reglamenta y promueve el desarrollo agrícola y pecuario en el país.

En términos más particulares en lo que respecta a las actividades de desarrollo económico que le competen al Municipio en su jurisdicción y como consecuencia del marco constitucional descrito, se expidió la Ley 2069 del 31 de Diciembre de 2020, por medio del cual se impulsa el Emprendimiento en Colombia y se establece el marco regulatorio enfocado a propiciar el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, como la generación de alianzas para la promoción del desarrollo empresarial y la inclusión financiera de los micro negocios.

Además de esa ley y como antecedente sobre el particular en el que se enmarca la gestión que pretende el municipio con la necesidad que se identifica en el presente estudio, el CONPES 3527 de 2008 que fundamenta la Política Nacional de Competitividad y Productividad, determina que un país puede aumentar el valor de su producción por 3 vías: produciendo más (productividad), produciendo mejor (aumentando la calidad) o produciendo nuevos productos (transformación productiva), determinando así la importancia del emprendimiento, como precepto fundamental para lograr la competitividad por medio de la última vía, y un estado de bienestar y desarrollo.

De igual forma, el CONPES 3866 de 2016, propone tres estrategias en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Productiva: 1) Mejorar capacidades de las unidades productoras de innovar y emprender, así como de absorber y transferir conocimiento

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO 2025	MES 04	DÍA 03

y tecnología. 2) Cerrar las brechas de capital humano a través de la articulación del Sistema Nacional de Educación Terciaria y de un aumento en la pertinencia de la oferta de programas de formación para el trabajo. Igualmente, busca aumentar la eficiencia y efectividad en el acceso a financiamiento, principalmente para la innovación y el emprendimiento. 3). Promover el cumplimiento de estándares de calidad por parte de los productores nacionales y la inserción de los bienes y servicios colombianos en encadenamientos productivos nacionales e internacionales. Adicionalmente, esta estrategia busca aumentar la participación de la economía colombiana en el comercio internacional.

La Ley 2069 del 31 de Diciembre de 2020 por medio del cual se impulsa el Emprendimiento en Colombia (en donde se dictan normas para el fomento de la cultura del emprendimiento en Colombia y se establece dentro del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo un Viceministerio de Desarrollo Empresarial, así mismo, establece el marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, como la generación de alianzas para la promoción del desarrollo empresarial y la inclusión financiera de los micro negocios.

Así mismo, la Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros" señala en el numeral 76.3 del artículo 76, que son competencias del municipio en el sector agropecuario: Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural; Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria; Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores. De igual forma el numeral 76.10 de la ley 715 en materia de promoción del desarrollo establece lo siguiente: Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo; Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026", establece el Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP) referida a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. El impulso a la economía popular parte de una comprensión de sus dinámicas intrínsecas. Estas actividades generan valor social y económico significativo, y una vez entendido su funcionamiento y lógica de acción, se implementarán mecanismos que contribuyan a su crecimiento y productividad; igualmente, se establece la sostenibilidad y crecimiento empresas mediante la Promoción del fortalecimiento del tejido empresarial a nivel regional, la participación de MiPymes en compras públicas mediante la consolidación del sistema de contratación pública, entre otros aspectos. De igual forma desde el componente de **SOSTENIBILIDAD Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL**: Para lograr el desarrollo socio-productivo del país, es relevante reconocer el papel protagónico de las MiPymes. Es necesario favorecer su crecimiento mediante la reducción de los trámites y costos para creación y operación. Este proceso debe estar acompañado de la generación oportuna de información que permita caracterizar las realidades de las unidades productivas y evidenciar las dinámicas endógenas de las MiPymes.

En suma, en lo que respecta al marco jurídico y técnico que soporta la gestión del municipio respecto de la necesidad que se identifica en el presente estudio, se tiene que de acuerdo a los mandatos constitucionales, legales y técnicos enunciados anteriormente, se deja en evidencia que uno de los objetivos centrales de la política y gestión del Estado Colombiano del que hace parte el municipio como entidad territorial, se han de centrar en aspectos que fortalezcan la actividad empresarial y productiva, con especial relevancia en el sector agropecuario y en la economía popular y comunitaria, tal como lo señala el Plan de Desarrollo Nacional "Colombia Potencia Mundial de la Vida", para lo cual, el estado propone estrategias macro enfocadas al mejoramiento de la productividad y la competitividad de las unidades productivas, sobre las cuales, las entidades

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

territoriales pueden ayudar a fortalecer, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los sectores o cadenas productivas, sobre los cuales se sustente la dinámica económica a nivel local o regional.

Respecto al sector empresarial y productivo, se ha determinado que el Municipio de Yopal se ha consolidado como eje central de la organización empresarial y departamental de Casanare, según datos de La Cámara de Comercio de Casanare (2024) el tejido empresarial de Yopal totalizó con 12.001 empresas y personas con registro mercantil, correspondientes al 50% del total en Casanare; igualmente, se tiene estimado que el 93.14% de los registros corresponden a microempresa, el 5% corresponde a pequeña empresa, el 1% a mediana empresa y el 1% a gran empresas. Aunado a lo anterior, se tiene establecido que existe rezago importante en cuanto a índice de competitividad, señalando la importancia de fortalecer el tejido empresarial y la competitividad en la región.

Es importante señalar que conforme a las diferentes mesas de trabajo, foros y reuniones efectuadas con el sector comercial y de servicios tanto de los segmentos formales como informales, se ha identificado una preocupación generalizada frente a que durante el primer semestre del año 2024 hubo un reporte del 35% con disminución de ventas, de igual forma el 22% indicaron que uno de los principales problemas fueron la falta de demanda, carga tributaria, elevada competencia, incertidumbre política y económica e inflación, como lo reconoce datos arrojados por la encuesta de Ritmo Empresarial de la Cámara de Comercio de Casanare segundo semestre de 2024

En este escenario tiene pertinencia que desde el plan de desarrollo Municipal "YOPAL PARA TODOS 2024-2027", se identificó que existe la necesidad de fortalecer el sector productivo y empresarial del Municipio de Yopal, como alternativas para la dinamización de la economía del municipio; lo que genera la necesidad de fortalecer el sector productivo con diferentes estrategias para hacerlo más diverso, competitivo y sostenible.

De acuerdo a los datos anteriores, se evidencia que, si bien el Municipio de Yopal presenta una dinámica empresarial importante en el departamento de Casanare, la mayoría de las empresas (94%), se encuentran en etapas de consolidación y maduración dada su característica de pequeña y mediana empresa; por lo que requieren del acompañamiento y fortalecimiento.

El municipio ha entendido que se deben fortalecer aquellas actividades productivas y sectores que tienen vocación productiva, donde se agrupan una diversidad de empresas, asociaciones y unidades productivas asociadas a cada uno de los eslabones de la cadena productiva, que abarcan desde los productores, transformadores y comercializadores:



Figura 9. Diagrama cadena agroalimentaria
Fuente: Adaptada de la Guía metodológica para el análisis de cadenas productivas. Ruraltier 2006.

En presencia de este panorama, se evidencia que al hablar de sector agropecuario, el espectro empresarial es muy amplio y no se limita a la mera explotación primaria en las unidades productivas en la zona rural, lo cual, constituye el primer eslabón de la cadena, sino que todo el ejercicio productivo requiere de unos complementos en cuanto a servicios y suministro de bienes, los cuales, son prestados por personas naturales y jurídicas a pequeña y gran escala, por lo que constituyen un tejido

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO 2025	MES 04	DÍA 03

empresarial muy importante alrededor de un solo sector como el agropecuario, donde se oferta una gran diversidad de productos.

En cuanto al fortalecimiento de la Asociatividad, el Municipio de Yopal a través de la Secretaria de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura se han venido fortaleciendo distintos renglones productivos, donde se muestra avance en cuanto a organización de los productores del sector agropecuario, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

ASOCIACIONES EN FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO Y EMPRESARIAL			
No.	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	VOCACION	UBICACIÓN
1	Asociación de Productores Agropecuarios La Aguazula – ASOAGUAZULA	Cañicultores	Rincón del Soldado Corregimiento El Charte
2	Cooperativa Acuícola de Mujeres del Cravo Sur – COOPAMUCRAS	Piscícola	Veredas Punto Nuevo, Palomas, Agua Verde, y Barbilla del Corregimiento de Punto Nuevo. Vereda la Calceta del Corregimiento de Sirivana. Vereda Tilodirán del Corregimiento de Tilodirán
3	Asociación de Productores Agropecuarios Independientes de Yopal – AGRALEMA	Agropecuario	
4	Asociación Agropecuaria de Campesinos Los Yopitos – ASOYOPITOS	Piscícola	Vereda Yopitos Corregimiento Morichal
5	Asociación de Apicultores de Yopal – APIYOPAL	Apicultura	Veredas Palomas, La Upamena, El Garzón, La Alemania, Primero de Mayo, El Triunfo, San Pascual, El Triunfo, Barbilla, Picón, El Tiestal, Arenal, Punto Nuevo, El Charte, Yopitos, La Patimena, Nocuito, San Rafael de Morichal
6	Asociación de Productores de La Unión – ASPU	Agropecuario	
7	Asociación de Productores de Leche de Vaca – CASALECHE	Ganadería	
8	Asociación de Víctimas del Conflicto Armado – JUNTOS GANAMOS	Agropecuario	Vereda El Mango Corregimiento Tlodirán y Vereda La Calceta Corregimiento Tacarimena
9	Cooperativa Agropecuaria Las Baquianas – CABAQ	Agropecuario	Vereda Volcaneras Corregimiento El Charte
10	Cooperativa Integral de la Mujer Emprendedora – COOPEMUJER	Ganadería	Vereda Cagui Charte, Cagui Milagro, Volcaneras y Jordán del Corregimiento El Charte
11	Asociación de Productores Agropecuarios y Ambientales Aguas del Tocarí – AGROTOCARIA	Agropecuario	Veredas San Antonio, San Nicolás, Rincón del Moriche y Taladro del Corregimiento el Taladro
12	Asociación de Mujeres Víctimas Emprendedoras – SEMBRANDO VIDAS	Agropecuario	
13	Asociación - NARA	Artesanías	Calle 19 No. 13A - 21 Barrio 1 de Mayo
14	Cooperativa Multiactiva de Producción y Comercialización de Casanare - PROMERCOOP	Agropecuaria	Finca las Terrazas Vereda La Upamena Corregimiento El Charte
		Agroempresarial	
15	Asociación de Productores Agropecuarios de La Porfía – ASPROAGRO La Porfía	Agropecuario	
16	Asociación Agropecuaria – ASOAGRO JB & HB	Agropecuario	
17	COMITÉ DE GANADEROS	Pecuario	
18	ACAPIMOR	Apicultura	
19	ASOTRIBUNA	Agropecuaria y Agroindustrial	Vereda San Nicolás Corregimiento El Taladro
20	GRANJA CANACABARE	Pecuario	



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO 2025	MES 04	DÍA 03

21	RICOPEZ	Piscícola	
22	Asociación de Productores Agropecuarios del Cravo Sur ASOCRASUR	Agropecuaria	
23	Asociación de víctimas "Unidas para el Campo"	Agrapecuaria	Vereda el Triunfo Corregimiento Punto Nuevo
24	Asociación Cannabica - ASOCANABI.CA	Cannabis medicinal	
25	Asociación de Mujeres Campesinas de la Vereda el Mango	Agropecuaria	
26	Asociación Punto Nuevo	Agropecuaria	
27	ASOMACANA	Agropecuaria	
28	ASPASAC Asociación de pequeños productores de San José de Caño Seco	Agropecuaria	Vereda San José de Caño Seco Corregimiento Quebrada Seca
29	ASOVICARAC Asociación víctimas y campesinas de regreso al campo	Agropecuaria	Vereda matepalma Corregimiento Quebrada Seca
30	ASOVIMARCCA Asociación de Víctimas Multiactiva Renacer Campesino Casanare y Renacer en Territorio de Paz	Agropecuaria	Entre Yopitos y Tilo y tienen agricultura urbana
31	ASOPPRACA Asociación de Productores Agrícolas y Pecuarios del Trópico Casanareño	Agropecuaria	Veredas Palomas, La Calceta y Manga del Corregimiento Tacarimena
32	ASOGAMP Asociación de Ganaderos Agropecuarios del Pie de Monte	Agropecuaria	Varias veredas del Corregimiento el Morro
33	ASOPITI Asociación de Piñeros Tileños		Tilodirán
34	ASOPROACAS Asociación de Productores Agrícolas de Casanare		Vereda el Arenal Corregimiento Tilodirán
35	ASPROIDECA Asociación de Productores Agropecuarios y Piñicultores de Casanare	Agropecuaria	Vereda El Taladro Corregimiento El Taladro
36	ASOMAYOR Asociación de Adulto Mayor	Agropecuaria	El Morro
37	ASOVICAP - Asociación de víctimas y vulnerables de Casanare unidos por el campo	Agropecuaria	Rincón del Soldado Corregimiento El Charte
38	Cooperativa MEGACARNES	GANADERIA	Vereda La Patimena Corregimiento La Chaparrera
39	Asociación de Cacao Cravo Sur	Cacaotero	
40	ASOCREACS Asociación Creando Cambio Social	Pecuario	Diag.14 No. 8 - 20 Barrio Luis María Jiménez

Fuente: equipo asociatividad SDEGA 2025

En tal sentido, para los efectos de la gestión del municipio, desde la Administración Municipal, se desarrollan distintas iniciativas relacionadas con la reactivación y dinamización económica a partir del fortalecimiento empresarial: una de esas alternativas o estrategias tiene que ver con el desarrollo de ferias y eventos de empresariales, que permitan la promoción y comercialización empresarial y/o intercambio de conocimientos del orden local, regional, que les permite a los emprendedores generar ventas de sus productos y servicios, conocer su público objetivo y sus necesidades, posicionar su marca y fidelizar clientes

En atención a las necesidades del sector empresarial y atendiendo los lineamientos nacionales se formuló el Plan de Desarrollo Municipal "YOPAL PARA TODOS 2024-2027", donde se contempló como desafío hacer de **YOPAL UNA SOLA EMPRESA** en donde se orienta a determinar e implementar políticas y estrategias a nivel municipal, que mejoren la dinámica empresarial y económica del municipio, permitiendo el incremento de los indicadores de productividad y competitividad de las distintas actividades y actores, a fin de lograr un mejor posicionamiento del municipio a nivel nacional. incluye el Programa: **"YOPAL EMPRENDE HACIA LA COMPETITIVIDAD CON FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL."**, En consecuencia se radicó el Proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO INTEGRAL HACIA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA**



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

ASOCIATIVIDAD Y LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, con el número BPIN 2024850010012, el cual contempla como Componente: “FORTALECER EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCTIVA Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL A UNIDADES DE NEGOCIOS Y/O EMPRESAS, CON ÉNFASIS EN “ECONOMÍA POPULAR”, de igual manera contempla la Actividad **“PERSONAS BENEFICIADAS CON ASISTENCIA TECNICA PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL A UNIDADES DE NEGOCIO Y/O EMPRESAS.”**, y presenta como una de sus Metas de Producto: **“SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EMPRENDEDORES Y/O EMPRESAS EN EDAD TEMPRANA”**

Es así como en cumplimiento de este proyecto de inversión, se tiene el propósito de asistir a unidades de negocio, apoyándolos en los procesos de fortalecimiento de las empresas de tal manera que, en el corto plazo, el municipio pueda retomar la senda de crecimiento y que, en el largo plazo, transite hacia un crecimiento más sostenible e incluyente, que le permitan contar con un entorno favorable para los negocios, donde se estimule el crecimiento económico, el desarrollo empresarial y la inversión.

De esta forma se encuentra que, según el recuento de antecedentes normativos y administrativos que se describen y con el propósito de complementar las acciones en el marco del proceso de dinamización económica que promueve la Administración Municipal, es pertinente adelantar la organización y desarrollo de eventos de promoción y fortalecimiento dirigidos a los sectores productivos identificados en el citado proyecto de inversión, para lo cual se requiere disponer de elementos, recursos y equipos que posibiliten la realización de esos distintos eventos y que desde la institucionalidad se logren generar los espacios adecuados y con las condiciones para que los microempresarios y productores puedan ofrecer sus bienes y servicios, sumando este escenario así a las estrategias de aceleración del desarrollo económico que impulsa la administración municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura.

En efecto, esos espacios de participación en los que los microempresarios y productores tienen la posibilidad de dar a conocer y ofrecer sus bienes y servicios a la comunidad en general, pretender incentivar a empresas y emprendedores, consumidores y otros actores de la cadena de valor, con el fin de facilitar encuentros de negocios y compradores, imperiosos para la dinamización de la economía.

Así, en consideración a lo expuesto, la administración municipal ha identificado la necesidad de realizar un evento de comercialización con el propósito de brindar un espacio para la oferta de productos y servicios del sector agropecuario en el marco de la celebración de la semana santa, como una oportunidad para proveer productos frescos, locales, de pequeños y medianos productores del municipio de Yopal. De esta forma contribuimos al fortalecimiento empresarial, comercial y agroindustrial de ese sector, necesitando para este propósito el despliegue de recursos, económicos, humano y físicos que como soporte operativo y técnico permitan de la mejor forma aquel encuentro, los recursos requeridos permitirán garantizar las condiciones óptimas para el desarrollo del evento.

Con esta alternativa se pretende fortalecer la ejecución del evento que conlleva las acciones de promoción, comercialización y fortalecimiento a micro, pequeños y medianos empresarios y productores del Municipio de Yopal, lo cual es parte fundamental en la dinamización económica, en donde a través de distintos eventos se busca fortalecer cada uno de los sectores productivos, por tanto es necesario disponer de los recursos necesarios para poder abrir espacios que contemplen las condiciones logísticas necesarias para que se realicen muestras y se oferten todo tipo de bienes y servicios a la comunidad.

Para el cumplimiento de este propósito y considerando el contexto institucional expuesto, la entidad requiere la contratación de la prestación de servicios logísticos que contempla la gestión de bienes y servicios indispensables para el desarrollo exitoso del evento de comercialización y promoción programado para los días 16, 17 y 18 de abril de 2025, en las instalaciones de la



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO 2025	MES 04	DÍA 03

plazoleta Omar Rey instalaciones Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura, para lo cual se elabora el presente estudio previo en el que se justifica la necesidad de adelantar un proceso de mínima cuantía para desarrollar actividades de promoción y fortalecimiento del sector empresarial de la producción agropecuaria del Municipio de Yopal, teniendo en cuenta que del contrato a celebrar se dirige a **REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL HACIA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL CON LA LOGISTICA Y SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL EVENTO DE COMERCIALIZACION Y PROMOCION ENFOCADO A EMPRESAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL HACIA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL CON LA LOGISTICA Y SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL EVENTO DE COMERCIALIZACION Y PROMOCION ENFOCADO A EMPRESAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

3.2. TIPOLOGIA DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación del objeto contractual debe ir hasta el 4 nivel de desagregación, en el evento de no estar hasta el cuarto nivel, se debe solicitar a la Agencia Nacional de Contratación Pública la codificación

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80141902	80	8014	801419	Reuniones y eventos
80131506	80	8013	801315	Servicio de arrendamiento de baños portátiles
80141607	80	8014	801416	Gestión de eventos
82101801	82	8210	821018	Servicios de producción publicitaria
82101601	82	8210	821016	Publicidad en radio
90101802	90	9010	901018	Servicios de comidas a domicilio
50202301	50	5020	502023	Agua

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

4.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Entregar los bienes contratados de acuerdo con las especificaciones técnicas y el anexo de ficha técnica del estudio previo que es parte integral del respectivo contrato.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad contratada, con calidad, oportunidad, seriedad y eficiencia.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DIA
		2025	04	03

- Entregar los elementos en la forma y plazo estipulado, para verificación por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura del municipio de Yopal
- Entregar toda la documentación requerida por el Almacén General del municipio de Yopal, para realizar la respectiva liquidación del contrato, previa notificación de satisfacción del Supervisor

Los bienes a entregar son los que a continuación se describen:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1.1	80131506	Alquiler de cinco (5) baños portátiles e instalación el día anterior. Incluye el transporte, aseo y dos mantenimientos diarios	Día	3
1.1.2	80141607	Moderador o presentador de eventos	Día	3
1.1.3	80141902	Alquiler de sonido profesional compuesto por: cuatro (04) cabinas, dos (02) bajos, cuatro (04) micrófonos inalámbricos, computador, caja de paso, cableado y accesorios. incluye montaje, desmontaje, transporte	Día	3
1.1.4	82101601	Diseño, edición y emisión de cuñas radiales, con una duración mínima de 30 segundos, con contenido de promoción del evento agro empresarial.	Unidad	60
1.1.5		suministrar kit de instalación eléctrica para iluminación y punto de electricidad en carpas contemplado lo siguiente:		
1.1.5.1	60104912	200 m de cable trenzado de 3x35+1-50	metros	200
1.1.5.2	39111803	30 portalámpara caucho intemperie	Unidad	30
1.1.5.3	60104912	1 rollo de cable dúplex de 2x10	rollo	1
1.1.5.4	39121330	6 cajas de acometida de derivación en policarbonato trifásica para 9 usuarios 140 ^a	unidad	6
1.1.5.5	39121409	60 conectores de tornillo de perforación de chaqueta aislada de 4 a 4-0	Unidad	60
1.1.5.6	39121102	50 tomas dobles levinton	Unidad	50
1.1.5.7	39121416	Tapa toma blanca dexton ref 3FPLBL	Unidad	50
1.1.5.8	39121303	50 cajas pvc 5800	Unidad	50
1.1.5.9	31201502	10 rollos de Cinta Aislante Profesional Negra 18mm x 18m	Unidad	10
1.1.5.10	31201501	1 rollo de cinta mt bandy de 1/2	Rollo	1
1.1.5.11	39121311	30 hebillas mt de 1/2	unidad	30
1.1.6	90101802	Servicio de alimentación: Almuerzos: El almuerzo contiene: Una (1) porción de sopa, crema o consomé (300 ml); 1 porción de proteína de 200 gr (carne de res, pollo o pescado); Una (1) porción de cereal (100gr) un acompañamiento (papa, yuca o plátano (100gr) Una (1) porción de ensalada (50gr), acompañado de bebida de jugo natural o limonada de mínimo doce (12) onzas. Nota: Servidos en empaques biodegradables de acuerdo a la normatividad vigente o a la mesa e incluye cubiertos.	Unidad	330
1.1.7	50202301	Suministrar tres (3) viajes de agua en carro tanque para stands de gastronomía y productos frescos, durante el desarrollo de las jornadas del evento.	Unidad	3
1.1.8	80141902	Alquiler de noventa (90) mesas plegables en madera. Incluido transporte al sitio designado por el supervisor	DIA	3
1.1.9	55101500	Elaboración e impresión (110) escarapelas en papel opalina de medidas 10 cm ancho por 13 cm alto con porta escarapela en vinilo de 11.5 cm ancho por 14 cm alto	Unidad	110

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

1.1.10	82101603	Grabación y edición de video tipo reel promocional del evento, con influencer para difusión en las diferentes redes sociales de diferentes medios de comunicación local y regional de máximo un minuto de duración.	unidad	1
--------	----------	---	--------	---

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El evento de comercialización y promoción de semana santa se tiene programado para los días 16,17 y 18 de Abril de 2025, en las instalaciones de la Plazoleta Omar Rey instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura, como un espacio para la comercialización de productos del sector agropecuario que contempla productos transformados y gastronómicos, se espera la participación de aproximadamente 100 emprendedores del municipio de Yopal, el montaje iniciará el día previo al evento, para lo cual se requiere que algunos elementos se dispongan este día previo, y otros elementos el día inicial del evento según coordinación con el supervisor del contrato.

A continuación se relacionan las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos a requerir

1.1 Alquiler de cinco (05) baños portátiles e instalación el día anterior. Incluido transporte, aseo y dos mantenimientos al día.

Descripción Técnica: La entidad tiene proyectado una afluencia permanente de compradores y vendedores, para lo cual, se requiere disponer de unidades sanitarias en condiciones óptimas de higiene. Ante la ausencia de unidades sanitarias en la plaza de ferias, la entidad requiere contratar el alquiler de baños portátiles o químicos, lo cual, incluye la instalación en el sitio designado por la supervisión, así como la instalación de la cisterna y el tanque de depósito. Los baños portátil deberán ser elaborados principalmente en plástico de alta resistencia con medidas aproximadas de Alto 228 cm x Ancho 109 cm x Largo 119 cm, deberán contar con capacidad de depósito superior a 200 lt, deberá contar con accesorios internos como lavamanos de mínimo 5 gl, dispensador de papel higiénico, kit de circulación de mano o pie, sanitario completo y funcional. Cada baño deberá contar con los accesorios, tuberías y tanque de depósito necesarios para atender la demanda de un evento masivo. Los baños serán instalados en dos secciones separadas una para mujeres y otra para hombres, con la respectiva señalización.

FRECUENCIA DE SERVICIOS: Se realizara mínimo 1 mantenimiento diario, con los servicios de recolección de eard que incluye dos técnicos, elementos de higiene desinfectante, clorox jabón, jabón antibacterial, químico desintegrador, papel higiénico, agua potable camión turbo tipo planchón y disposición final de aguas residuales.

El mantenimiento incluye 2 dos técnicos capacitados y certificados, jabón Antibacterial, 2 Rollos de papel higiénico, Vehículo Turbo, doble cabina tipo planchón, Limpieza de unidad sanitaria interna externa, Succión de aguas residuales y sus elementos, Disposición del Agua residual final y certificación.

El contratista deberá realizar el aseo y mantenimiento permanente durante el evento, de manera que permita garantizar las condiciones mínimas de higiene para las personas. Los baños portátiles deberán estar indicados unos para mujeres y otros para hombres. Dado que el evento a realizar es horario diurno, los baños portátiles



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

deberán estar instalados desde el día anterior, con el fin de que entren en servicio desde las primeras horas del día, hasta el cierre de cada jornada, se instalaran en el lugar designado por el supervisor según diseño del evento.

Los baños portátiles deben encontrarse en buenas condiciones, no deben presenta averías, desgaste excesivo o focos de contaminación que impida su utilización y no garantice los mínimos estándares sanitarios. En caso de que algunos de los baños presenten fallos, deberá ser remplazado por el contratista, a fin de garantizar la totalidad de baños en buenas condiciones de servicio

1.2 Moderador o presentador de eventos.

Descripción Técnica: Para fortalecer las actividades de promoción de la actividad empresarial, la entidad requiere los servicios de un moderador o locutor o presentador de eventos para realizar actividades de promoción, orientación e información en cada una de las actividades a realizar en el marco del evento comercial durante 30 horas globales por el tiempo de duración del evento y horario acorde a la programación definida para el desarrollo del evento, deberá contar con mínimo una persona que cumpla con el perfil y la idoneidad requerida.

Perfil: Locutor con experiencia en locución y/o presentación de eventos del sector agropecuario o empresarial y/o periodista y/o comunicador social con experiencia en presentación de eventos.

Nota: el personal deberá movilizarse por su cuenta al sitio del evento programado, además de incluir los costos personales de manutención y demás

1.3 Alquiler de sonido profesional compuesto por: cuatro (04) cabinas, dos (02) bajos, cuatro (04) micrófonos inalámbricos, computador, caja de paso, cableado y accesorios. Incluido transporte al sitio designado

Descripción Técnica:

Alquiler de sonido formato medio, 4 cabinas, 2 bajos, 4 micrófonos inalámbricos, computador, cajas de paso, cableado y accesorios. Tres días de alquiler

Transporte: El valor del servicio debe incluir transporte al sitio designado; debe ser llevado y recogido en el lugar dispuesto Plaza de ferias del Municipio de Yopal.

El sonido deberá ser instalado desde el día anterior del día programado del evento dado que se tiene programado el inicio del evento desde las 5 am del día según fecha programada, cuando empiecen a ingresar los microempresarios y compradores y finaliza con la salida de los microempresarios y productores.

El sonido deberá ser garantizado por el contratista en tres días del evento con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte. Se deberá garantizar el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte y en los tiempos u horarios exigidos para operación. Potencia mínima 3000 wattios



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

1.4 Diseño, edición y emisión de cuñas radiales, con una duración mínima de 30 segundos, con contenido de promoción del evento agro empresarial.

Incluye el diseño de la misma.

Descripción Técnica: Emisiones de cuña radial a una sola voz en emisoras de amplitud AM-FM con alto posicionamiento municipal en horario triple A con cobertura en el área urbana y rural.

Duración: 30 segundos

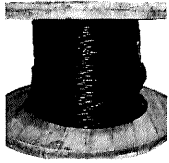
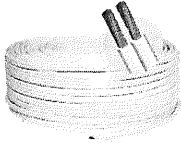
Voces: Mínimo una voz

Horario de emisión: Horarios de 6:00 am y 8:00 am de lunes a viernes.

El contratista deberá socializar el contenido de las cuñas para la aprobación del supervisor del contrato y de la oficina asesora de comunicaciones de la alcaldía donde se haga la invitación a la comunidad a participar en el evento. La versión preliminar de cada cuña contendrá la propuesta de voz y musicalización

1.5 Suministrar kit de instalación eléctrica para iluminación y puntos de electricidad en carpas

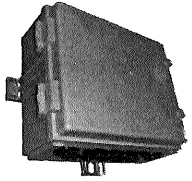
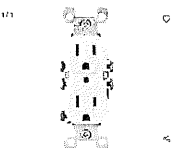
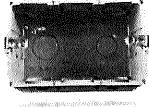
Suministrar kit de instalación eléctrica para iluminación y punto de electricidad en carpas contemplado lo siguiente:

No	ITEM	UNIDAD	CANT	ESPECIFICACION TECNICA	
1	cable trenzado de 3x35+1-50	metros	200	Cables para servicio de alimentación múltiplex, utilizados en acometidas eléctricas, soportadas por un neutro mensajero desnudo desde la red de distribución secundaria hasta el 2totalizador o medidor del usuario. P3uede ser usado en lugares secos o húmedos (cables no sumergibles) a una temperatura de operación de 75°C y Tensión de servicio 600 V	
2	portalampara caucho intemperie	unidad	30	(tipo: volantes, Medidas: aproximadamente 5cm ancho x 5 cm alto, Características: Base fabricada en material termoplástica, alta resistencia a la temperatura, rotativa, voltaje: 250v)	
3	cable duplex de 2x10 x 100 metros	rollo	1	tipo de cable y adaptador: eléctrico, color: blanco, Formato de venta: unidad, Largo del cable 100m, Tipo de producto: cable, Diámetro del cable: 12mm, Cantidad de conectores de entrada: 100, cantidad de conectores de salida 100, conector de entrada: toma, conector de salida: clavija, material de revestimiento del conector: Niquel)	



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO 2025	MES 04	DÍA 03

4	cajas de acometida de derivación en policarbonato trifásica para 9 usuarios 140 AM	unidad	6	Diseñada para la derivación de acometidas domiciliarias monofásicas 110/220V en las instalaciones eléctricas de baja tensión y para la distribución de la energía eléctrica en circuitos trifásicos a 220v – caja derivada 9 acometidas – Monosafasica 2 hilos (120V) Nivel tensión trifásica 4 hilos (220v)	
5	conectores de tornillo de perforación de chaqueta aislada de 4 a 4-0	unidad	60	El "Conector de Tornillo de Perforación de Chaqueta Aislada Principal 4 a 4-0 - Derivación 4 a 4-0" es un tipo de conector eléctrico utilizado para conectar y derivar cables de calibre 4 AWG hasta 4-0 AWG con chaqueta aislada. Este conector emplea un tornillo de perforación para realizar conexiones seguras y confiables.)	
6	tomas dobles levinton	unidad	50	Recp Duplex 15A 125V 2P3W STR WH Receptáculo dúplex, 15 A, 125 V, 2 polos, 3 cables, tamaño de cable compatible con # 14 a # 10 Awg, conexión por tornillo, montaje empotrado, 1.31 de longitud, 0.69 de ancho, 0.19 de ancho, 4.19 de altura, Termoplástico, blanco, resistente a manipulaciones, resistente a la intemperie, resistente a impactos, 0.1200 lb ESPECIFICACIONES TECNICAS Dimensiones 3 cm x 2cm x 7cm, Cantidad de agujeros 3, Referencia de producto: TDI-100	
7	Tapa toma blanca dexson ref 3FPLBL	unidad	50	Tapa para tomacorriente tipo leviton alto 12cm ancho 7 cm cantidad de agujeros 2 color blanco, material policarbonato	
8	cajas pvc 5800	unidad	50	Anchura 0.1100 Mts. – Altura 0.0500 Mts. – Profundidad 0.0750 Caja cuadrada conduit Pvc es un elemento que pertenece a la línea de electricidad para tu hogar y que te será de gran ayuda para las obras de construcción y para hacer arreglos de tipo doméstico.)	
9	Cinta Aislante Profesional Negra 18mm x 18m	rollo	10	(Cinta Aislante Profesional Negra 18mm x 18m empleada para aislar conexiones eléctricas. Color negro. - Cinta de PVC de superficie mate recubierta con un adhesivo a base de caucho. - Excelente adherencia y adaptabilidad. - Se utiliza para aislar eléctricamente juntas y empalmes en hilos y cables, envolturas de cables, fijación y agrupación de cables.)	

CODIGO: AP5-F27

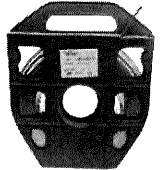
VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

Página 13 de 46



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DIA
		2025	04	03

10	Cinta mt bandy de ½ x 30 metros	metros	30	(El fleje o cinta metálica en acero inoxidable de 1-2" de ancho, alto 5cm x 31 cm, Material: Acero inoxidable, Peso: 0.15kg, Tipo: cinta rollo, Medidas 12.7mm , El fleje o cinta metálica en acero inoxidable es conocido por su durabilidad, resistencia a la corrosión y capacidad de sujeción. Se utiliza en aplicaciones donde se requiere una fijación segura y resistente, como sujetar tuberías, cables, mangueras u otros elementos en sistemas de plomería, HVAC (calefacción, ventilación y aire acondicionado), industria automotriz, entre otros.)	
11	hebillas mt de 1/2	unidad	30	Hebilla en Acero Inoxidable para Fleje o Cinta Metalica 1-2 Peso: 0.0100 kg, Dimensiones: Anchura 0.0300 Mts. – Altura 0.0100 Mts. – Profundidad 0.0220 Mts. La hebilla en acero inoxidable para fleje o cinta metálica de tamaño 3-4, con referencia C25699, es un tipo de accesorio utilizado para asegurar y fijar cintas metálicas o flejes. Está fabricada en acero inoxidable, lo que le confiere resistencia a la corrosión y durabilidad.	

Estos deberán entregarse en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura para respectivo ingreso a Almacén.

4.5 Almuerzo

Suministrar 330 Almuerzos para evento a desarrollarse en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura área rural. El almuerzo contiene: Una (1) porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína de 260 gr. Puede ser pollo (pierna, perril o pechuga), o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); Una (1) porción de cereal; Una (1) porción de legumbres; y Una (1) porción de verduras, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. Nota: Servidos en empaques biodegradables de acuerdo a la normatividad vigente o a la mesa e incluye cubiertos.

1.7 Suministrar el servicio de viajes de agua (3) para stands de gastronomía y productos frescos, durante el desarrollo de las jornadas del evento.

Suministrar (3) viajes de agua potable para stands de gastronomía y productos fresco, en carotankes con capacidad de 3.000 galones durante el desarrollo de las jornadas del evento, según coordinación con el supervisor

1.8 Alquiler de noventa (90) mesas plegables en madera. Incluido transporte al sitio designado

Descripción Técnica: Alquiler de mesas de madera de 4 patas, tipo mesa plegable con alta resistencia para soportar el peso de productos agrícolas durante el evento muestra empresarial.

Material: Madera de aproximadamente 2 mt x 0,80 mt

Transporte: El valor del servicio debe incluir transporte al sitio designado; deben ser llevadas y recogidas en el lugar dispuesto para el desarrollo del evento Plazoleta Omar Rey. Se debe garantizar el número de mesas plegables de madera por tres días. Deben ser instaladas el día anterior del evento, dado que se tiene programado

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DIA
		2025	04	03

el inicio del evento desde las 6 am el día miércoles, cuando empiecen a ingresar los microempresarios y compradores.

Las mesas deben encontrarse en buenas condiciones, no deben presentar averías, dobladuras, desgaste excesivo que impida su utilización y no garantice la seguridad de las personas. Las mesas deben ser entregadas limpias.

1.9 Elaboración e impresión de ciento diez (110) escarapelas en papel opalina de medidas 10 cm ancho por 13 cm alto con porta escarapela en vinilo de 11.5 cm ancho por 14 cm alto

Especificaciones técnicas:

El contratista deberá realizar la elaboración de escarapela tipo congreso a color debidamente marcada con el logo de la alcaldía Municipal y la descripción del evento empresarial, impresa en papel propalcote u opamina. Cada escarapela impresa deberá entregarse con porta escarapela para congresos o eventos, elaborados en vinilo, medida: ancho 12 cm alto 16,5 cm) BOLSILLO: 11.5cm ancho x 14 cm de alto, con capacidad para un documento con cinta o cordón para colgar en el cuello de cada participante.

1.10 Grabación y edición de video tipo reel promocional del evento, con influencer para difusión en las diferentes redes sociales de diferentes medios de comunicación local y regional de máximo un minuto de duración.

Influencer de contenido de la región, que rescate valores culturales, resalte y fortalezca la tradición llanera a través de contenido digitales (mínimo 300mil seguidores en Instagram y 250 mil en Facebook, y 600mil en tiktok)

Duración: mínimo 30 segundos

Grabado en vertical, en una calidad mínima HD 1920 X 1080

Video debe ser entregado editado con logos institucionales correspondientes, subtítulos, musicalización, la edición deber ser coordinada y aprobada por los profesionales de la oficina asesora de comunicación de la alcaldía y el supervisor.

Publicación de video en páginas de redes sociales @planesyopal

4.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Quince (15) Días

4.7 SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaría de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura o a quién se designe por escrito.



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$62.121.877)

5.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

El análisis efectuado por la Secretaria de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura para determinar el costo total incluye todos los gastos directos, indirectos, e impuestos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato y obedece al menor valor de cada uno de los ítems de las cotizaciones recibidas las cuales incluyen los valores del IVA, impuestos municipales, departamentos y Nacionales, retenciones que realiza la administración Municipal, obligaciones prestacionales, pólizas, etc.

Para efectos de determinar el presupuesto oficial se tomó como referencia el menor valor por ítem de las cotizaciones recibidas.

El presupuesto se calculó de acuerdo con tres (3) cotizaciones solicitadas por la entidad, a personas naturales y jurídicas del mercado nacional y local, con la experiencia y la capacidad técnica en el área, las cuales hacen parte integral del estudio de mercado realizado y del cual se establece la suma de SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$62.121.877) como presupuesto oficial de la presente contratación.

Los bienes a adquirir teniendo en cuenta el objeto del presente estudio previo, se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la Secretaria de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura para la vigencia 2025

De acuerdo al decreto 722 de 2021, manual de contratación para la alcaldía de Yopal, y teniendo en cuenta que se consultó sobre la existencia de los elementos requeridos en el listado de acuerdos marco de precios vigentes en la tienda virtual del estado TVEC y que no se encontraron los elementos o no en las condiciones requeridas por la entidad y que para el caso del presente proceso de mínima cuantía no se requiere la adquisición a través de Colombia compra eficiente.

5.3. FORMA DE PAGO:

El municipio cancelará al contratista el valor de la siguiente manera:

Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa verificación y certificación de cumplimiento expedido por la supervisión y certificación de ingreso del producto a Almacén municipal de la alcaldía y suscripción del acta de liquidación del contrato en la vigencia 2025; verificación por el supervisor del contrato y presentación del pago de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad laboral vigente.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la CONTRATACIÓN es la de MÍNIMA CUANTÍA reglamentada por el numeral 5 del Artículo 2º de la Ley No. 1150 de 2007, modificado por el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020,

Conforme con lo establecido en el artículo 2, numeral 4, parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021. La selección del contratista se realizará mediante el procedimiento de mínima cuantía, toda vez, que el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del 2015 y los lineamientos diseñados en la guía expedida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, le corresponde al Municipio de Yopal, efectuar el análisis económico del sector Comercio que se pretende, por lo tanto, se procede a analizar las tres áreas fundamentales a saber: a) Aspectos generales, b) Estudio de la oferta y c) Estudio de la demanda.

A) ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

1. ASPECTOS GENERALES

EL EVENTO DE COMERCIALIZACION Y PROMOCION ENFOCADO A EMPRESAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, es un evento que permite el encuentro para la comercialización, visibilización y posicionamiento de las empresas de producción y servicios articuladas al sector agropecuario, y otros bienes y servicios, de manera que se genere el fortalecimiento empresarial, comercial y agroindustrial de este sector y los demás. El evento contempla la adecuación de un espacio con elementos, equipos y servicios que permitan la organización de los productos y servicios de los empresarios para la comercialización.

El objetivo del desarrollo de este tipo de eventos, es lograr dinamizar los sectores económicos del municipio, entorno al fortalecimiento de las empresas de producción y servicios articuladas al sector agropecuario, a partir de la generación de espacios para la comercialización y posicionamiento de los productos en el mercado local y regional, son una vitrina para mostrar al mundo el avance, el trabajo y la capacidad productiva del municipio en producción y transformación del sector agropecuario.

Para el proceso de contratación de la actividad económica de servicios de apoyo logístico, se analiza e identifica que pertenece al sector servicios, el cual, incluye aquellas actividades humanas relacionadas con la oferta de bienes y servicios a la ciudadanía (comercio, transporte, turismo, sanidad, cultura, etc.), Como ejemplos de ello, se encuentra, los restaurantes, centros de publicistas, tipografías, Suvenir, accesorios informáticos, las comunicaciones y servicios tecnológicos, comercio al por menor o al por mayor entre otros

1. El objeto de la presente contratación pertenece al sector terciario o de servicios, el cual se encuentra las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

2. Productos Incluidos dentro del Sector Servicios

El sector servicios se caracteriza por producir productos conocidos como servicios, que, aunque no son específicamente bienes tangibles, igualmente ayudan a cubrir necesidades de las personas. El presente sector se compone de unas áreas de la economía entre los que más se destacan encontramos los siguientes: (https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios).

- Actividades financieras (banca, seguros, gestión del capital y de inversión inmobiliaria)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.
- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)

1.1. ECONÓMICOS

Perspectivas Económicas Mundiales

Según el Banco mundial, el crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Se considera una expansión mundial del 2,7 entre los años 2025 y 2026. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Tabla 1. PIB Real

CUADRO 1.1 PIB Real1

(Variación porcentual respecto del año anterior, a menos que se indique otra cosa)

						Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2024		
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2024e	2025f	2026f
Mundo	3,2	2,7	2,7	2,7	2,7	0,1	0,0	0,0
Economías avanzadas	2,8	1,7	1,7	1,7	1,8	0,2	0,0	0,0
Estados Unidos	2,5	2,9	2,8	2,3	2,0	0,3	0,5	0,2
Zona del euro	3,5	0,4	0,7	1,0	1,2	0,0	-0,4	-0,1



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

Japón	0,9	1,5	0,0	1,2	0,9	-0,7	0,2	0,0
Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)	3,7	4,2	4,1	4,1	4,0	0,1	0,1	0,1
Asia oriental y el Pacífico	3,4	5,1	4,9	4,6	4,1	0,1	0,4	0,0
China	3,0	5,2	4,9	4,5	4,0	0,1	0,4	0,0
Indonesia	5,3	5,0	5,0	5,1	5,1	0,0	0,0	0,0
Tailandia	2,5	1,9	2,6	2,9	2,7	0,2	0,1	-0,2
Europa y Asia central	1,6	3,4	3,2	2,5	2,7	0,2	-0,4	-0,1
Federación de Rusia	-1,2	3,6	3,4	1,6	1,1	0,5	0,2	0,0
Türkiye	5,5	5,1	3,2	2,6	3,8	0,2	-1,0	-0,5
Polonia	5,3	0,1	3,0	3,4	3,2	0,0	0,0	0,0
América Latina y el Caribe	4,0	2,3	2,2	2,5	2,6	0,4	-0,2	0,0
Brasil	3,0	2,9	3,2	2,2	2,3	1,2	0,0	0,3
México	3,7	3,3	1,7	1,5	1,6	-0,6	-0,6	-0,4
Argentina	5,3	-1,6	-2,8	5,0	4,7	0,7	0,0	0,2
Oriente Medio y Norte de África	5,4	1,7	1,8	3,4	4,1	-1,0	-0,8	0,5
Arabia Saudita	7,5	-0,8	1,1	3,4	5,4	-1,4	-2,5	2,2
Irán, Rep. Islámica del2	3,8	5,0	3,0	2,7	2,2	-0,2	0,0	-0,2
Egipto, Rep. Árabe de2	6,6	3,8	2,4	3,5	4,2	-0,4	-0,7	-0,4
Asia meridional	5,8	6,6	6,0	6,2	6,2	-0,2	0,0	0,0
India2	7,0	8,2	6,5	6,7	6,7	-0,1	0,0	-0,1
Bangladesh2	7,1	5,8	5,0	4,1	5,4	-0,6	-1,6	-0,5
Pakistán2	6,2	-0,2	2,5	2,8	3,2	0,7	0,5	0,5
África al sur del Sahara	3,8	2,9	3,2	4,1	4,3	-0,3	0,2	0,3
Nigeria	3,3	2,9	3,3	3,5	3,7	0,0	0,0	0,0
Sudáfrica	1,9	0,7	0,8	1,8	1,9	-0,4	0,5	0,4
Angola	3,0	1,0	3,2	2,9	2,9	0,3	0,3	0,5
Partidas informativas:								
PIB real1								
Países de ingreso alto	2,9	1,7	1,7	1,8	1,9	0,0	-0,1	0,0
Países de ingreso mediano	3,7	4,6	4,3	4,3	4,1	0,1	0,2	0,0
Países de ingreso bajo	5,1	3,0	3,6	5,7	5,9	-1,4	0,4	0,4
MEED, sin incluir a China	4,2	3,5	3,5	3,8	3,9	0,0	-0,2	0,0
MEED exportadores de productos básicos	3,3	2,6	2,8	3,2	3,4	0,0	-0,2	0,2
MEED importadores de productos básicos	3,9	5,0	4,7	4,5	4,2	0,0	0,2	-0,1
MEED importadores de productos básicos, sin incluir a China	5,3	4,6	4,3	4,4	4,6	-0,1	-0,2	-0,1
EM7	3,3	5,1	4,6	4,2	3,9	0,1	0,2	-0,1
Todo el mundo (ponderaciones basadas en la PPA)3	3,4	3,2	3,2	3,2	3,2	0,1	0,0	0,0
Volumen del comercio mundial4	5,9	0,8	2,7	3,1	3,2	0,2	-0,3	-0,2

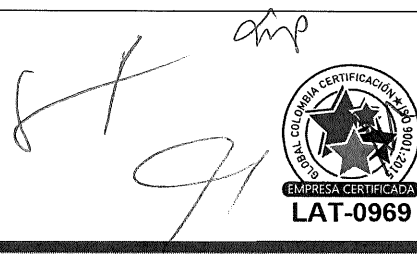
Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#forecasts>. Año 2025, fecha de consulta 27 de febrero de 2025

El PIB de Colombia. Información IV trimestre 2024pr

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

En Boletín sobre el Producto Interno Bruto (PIB) emitido por el Departamento Nacional de Planeación, a corte del IV trimestre del 2024pr, determina en su análisis lo siguiente:

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen. Cuarto Trimestre 2024pr

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DIA
		2025	04	03

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Tabla 3. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	8,3	4,0	-1,2
Cultivo permanente de café	22,5	33,1	13,6
Ganadería	5,6	6,6	1,9
Silvicultura y extracción de madera	-9,4	-11,9	1,8
Pesca y acuicultura	-3,0	-7,3	9,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

SECTOR DE SERVICIOS

El sector terciario también se conoce como sector de servicios, ya que incluye aquellas actividades que no implican la producción de bienes materiales. Las empresas del sector terciario, de este modo, se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general. Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior. A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales.

Dentro de las actividades del sector se encuentra la industria de eventos y ocio el cual se presenta como un motor económico vital para el país. De acuerdo con el informe del PIB (Producto interno bruto) en el cuarto trimestre del 2024 realizado por el DANE, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios presentaron una variación positiva de 8.1%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4%.

Frente a la dinámica de la organización eventos de comercialización a nivel nacional se desarrolla Agroexpo como la feria del sector agropecuario más importante de Colombia, donde se reciben alrededor de 600 expositores, participan aproximadamente 2.500 bovinos, cerca de 700 equinos y 700 ovinos y caprinos y concurren 200 mil visitantes, en la ciudad de Villavicencio se realiza Expomalocas, feria que destaca las potencialidades del campo en el país: la feria bovina, equina, Malocas Académico y mercado campesino. Con aproximadamente 800 ejemplares bovinos con 30 razas y 100 ganaderías representativas de 25 departamentos. Con el tiempo estos eventos se han posicionado y son referentes como dinamizadores de las economías locales.

A nivel local se han venido posicionando eventos que además de fomentar la cultura de la región, son vitrinas para la comercialización de productos y servicios como Festival Mundial del Arraigo Llanero "Casanare Palpita 2024", en este espacio participaron aproximadamente 400 emprendedores y empresarios, YopalFest 2024, ferias y fiestas de Yopal otra oportunidad para la dinamización económica del municipio, con espacios para la comercialización y promoción de productos y servicios según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura del municipio de Yopal, 2024, se ha venido desarrollado dos grandes ferias entorno a la cadena de la producción ganadera la FERIA GANADERA DOBLE PROPOSITO y FERIA GANADERA COMERCIAL EXPOCEBU YOPAL, así como espacios para impulsar otros sectores como la Feria Microempresarial y Evento comercial Alimento Santo y Asociado, este último posicionando durante más de 4 años en el municipio en donde se genera una dinámica en torno a la oferta de productos para abastecer la canasta familiar en el tiempo de semana santa.

Entorno a la organización del EVENTO COMERCIAL Y PROMOCIONAL ENFOCADO A EMPRESAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, se convocaran las diferentes unidades de negocio y/o asociaciones que oferten productos y servicios de la actividad agropecuaria (productos como derivados de lácteos, huevos, miel, pescado, carnes, café, cacao entre otros) así como la vinculación de prestadores de servicios del sector gastronómico.

ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL.

De acuerdo con el "Boletín Económico Regional Suroriente, I trimestre de 2024"¹, publicado por el Banco de la República el 11 de junio de 2024 Durante el primer trimestre de 2024, la economía de la región Suroriente señaló aumentos en varias de sus principales actividades. La producción de petróleo creció impulsada por mejoras en la productividad de ciertos campos. También aumentaron el abastecimiento de productos agrícolas y la oferta porcina, este último por mayor consumo dados sus precios

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

competitivos. De igual manera, crecieron algunos indicadores de la construcción y del sistema financiero, incluyendo los créditos para la actividad agropecuaria. Como contraste, el comercio se vio afectado por el costo del financiamiento, lo que redundó en caídas en las percepciones de crecimiento de las ventas y comercialización de automotores. Asimismo, se registró disminución en las exportaciones e importaciones. Finalmente, la tasa de desempleo mostró descenso y la inflación continuó con su tendencia a la baja en Villavicencio.

La actividad agropecuaria evidenció resultados diversos, al registrar un alza en el abastecimiento de productos agrícolas procedentes de la región, jalonada principalmente por el dinamismo en los despachos de plátano hartón verde, yuca y papaya; así como en el segmento porcino, que señaló avances tanto en el sacrificio como en la producción de carne, en un contexto de mayor consumo de esta proteína dados sus precios favorables. En contraste, el sacrificio de ganado bovino disminuyó, así como el volumen de fruto procesado de palma de aceite.

En cuanto a minería, la región continuó destacándose por liderar la producción de petróleo en el país, además de evidenciar un alza anual que se dio en el marco de mejoras en la productividad de algunos campos. Por lo que se refiere a gas, Casanare volvió a atribuirse el primer puesto en el total nacional, aun cuando evidenció reducción anual en la producción del primer trimestre del año.

En construcción, el área aprobada, causada, en proceso y culminada revelaron avances, mientras la venta de vivienda nueva cayó, al igual que los despachos de cemento. El comercio mostró descensos, atribuibles en alguna medida al incremento de precios y altas tasas de interés, de modo que las percepciones de crecimiento de las ventas se ubicaron a la baja, al igual que el comercio de automotores y la ocupación hotelera.

A su vez, las captaciones y colocaciones del sistema financiero señalaron incremento anual, así como los créditos de Finagro, mientras el transporte aéreo aumentó en el segmento de pasajeros, disminuyó en carga; y en lo relativo a la modalidad urbana, el número de pasajeros movilizados en la ciudad presentó caída por menor movimiento de busetas, microbuses y colectivos.

En comercio internacional, las compras y ventas externas de la región Suroriente, cuyos montos fueron inferiores al 1% del total nacional, volvieron a registrar caída. En el caso de las importaciones sobresalió la participación de los renglones de maquinaria industrial, productos mineros, junto con máquinas y aparatos de oficina, mientras que en exportaciones se destacó el rubro de cauchos tecnificados.

Por último, en Villavicencio, la tasa de desempleo se redujo, favorecida en mayor proporción por el avance en la ocupación de los segmentos de comercio y reparación de vehículos, actividades inmobiliarias, además de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. En esta misma ciudad, el nivel de precios creció, aunque de manera menos acentuada frente al mismo periodo del año anterior; para esta ocasión, el alza se concentró en el grupo de regulados, especialmente en combustibles para vehículos, electricidad y transporte urbano.

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL

1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL

El departamento de Casanare se encuentra ubicado en el oriente del país, en la región denominada Orinoquía, tiene una extensión 44.640 km² (3,9% del territorio nacional), 19 municipios y 467.775 habitantes (0,9% de la población nacional). Limita



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DIA
		2025	04	03

al norte con el departamento de Arauca, al oriente con el departamento de Vichada, al sur con el departamento de Meta y al occidente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Las dotaciones de recursos naturales y las capacidades instaladas en el departamento como producto del aprovechamiento de la renta petrolera, han generado una dinámica particular sobre el desarrollo regional en el departamento, obteniendo resultados importantes en el crecimiento económico y social, que conducen a procesos de transformación en la estructura productiva y económica del territorio.

La capital del departamento, Yopal, es una ciudad moderna con una oferta comercial, hotelera, bancaria y de servicios digna de una ciudad grande. A Yopal se llega a través de tres vías que están siendo intervenidas dentro de la revolución de la infraestructura colombiana. El corredor vial Villavicencio-Yopal, la Vía del Cusiana y la Transversal del Sisga, así como el nuevo aeropuerto El Alcaraván de Yopal, serán el impulso definitivo hacia la productividad y la competitividad que Casanare esperaba.

Estructura económica de Yopal

Según la información publicada por la Cámara de Comercio de Casanare en su más reciente informe "Fichas Municipales Casanare 2024", contempla el índice de desempeño económico de Yopal y demás municipios a saber:

Presentación

La Cámara de Comercio de Casanare contribuye a hacer de Casanare el departamento llanero más próspero y competitivo mediante la promoción del desarrollo regional y la construcción de tejido empresarial, basado en la gobernabilidad y efectividad interna. Para este propósito, la entidad adelanta investigaciones que ofrecen información especializada y fortalecen el conocimiento para el desarrollo de acciones que propendan por un entorno favorable a la actividad empresarial.

[Handwritten signature]

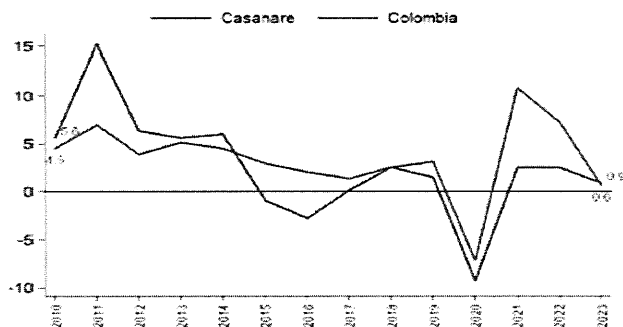


DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

Desempeño económico

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



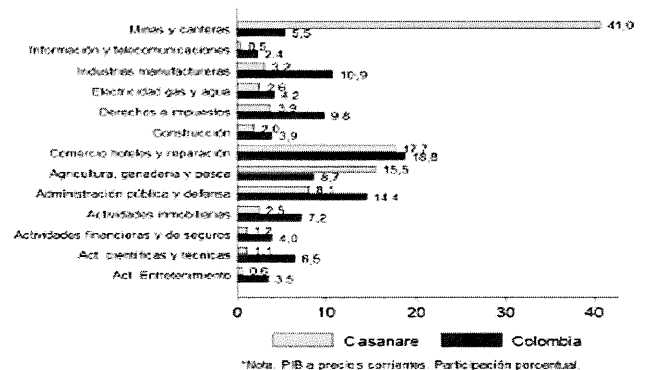
*Nota: PIB a precios constantes de 2015

*A diciembre de 2023(pr).

Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2024.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2023



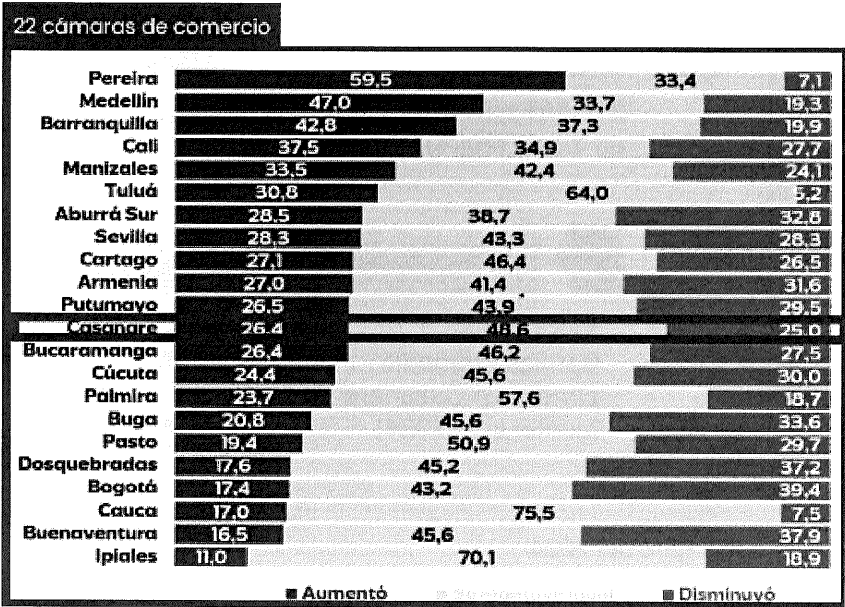
*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

Según datos Encuesta Ritmo Empresarial, realizada por la Cámara de Comercio, durante los días del 3 al 13 de febrero de 2025, se obtuvieron los siguientes datos

Casanare está en ranking 12 dentro de las 22 cámaras de comercio, los empresarios del departamento percibieron un aumento en sus ventas por encima de la media, análisis que se hace frente a la coyuntura y tendencias del II semestre de 2024

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	2025	04	03



Estructura productiva

Según información emitida por la Cámara de Comercio de Casanare en su informe de estudio económico vigencia 2024, se pueden observar las siguientes cifras económicas del departamento y del municipio.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

cultivos permanentes 2024	
cultivos	area sembrada (ha)
palma de aceite	80341
palma	3521
café	2740.71
cacao	2519.25
caña	630.3
piña	603.1
papaya	470.5
banano	330
naranja	292.27
aguacate	270.7
lulo	124



2.304.387
bovinos en

218.891 bovinos
en Yopal (2024)



96.084 porcinos
en Casanare

13.766 porcinos
en Yopal (2023)



Microempresa

128,776.68
Barriles promedio
por día en Casanare
fuente: ccc (2024)



Pequeña

20,508.2
Barriles promedio
por día en Yopal
fuente: ccc (2024)

Información actualizada el 19 de noviembre del 2024
Fuente: <https://cccasanare.co/casanare-en-cifras/>



23,940 empresas
en Casanare

19,670 empresas
renovadas en Casanare

4,270 empresas
matriculadas en
Casanare



12,001 empresas
en Yopal

9,853 empresas
renovadas en Yopal

2,148 empresas
matriculadas en Yopal

TEJIDO EMPRESARIAL CASANARE 2024

22,511

Microempresa

171

Mediana

1,141

Pequeña

117

Empresa Grande

TEJIDO EMPRESARIAL EN YOPAL 2024

11,178

Microempresa

107

Mediana

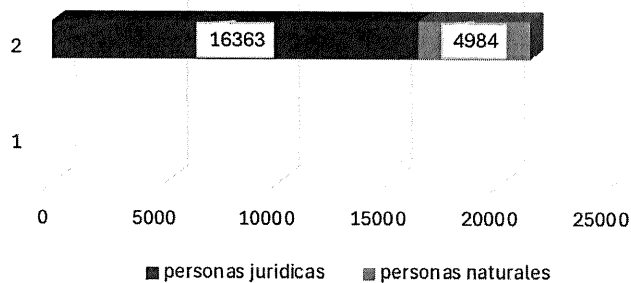
652

Pequeña

64

Empresa Grande

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03



Personas Jurídica: 77%

Personas Naturales: 23%

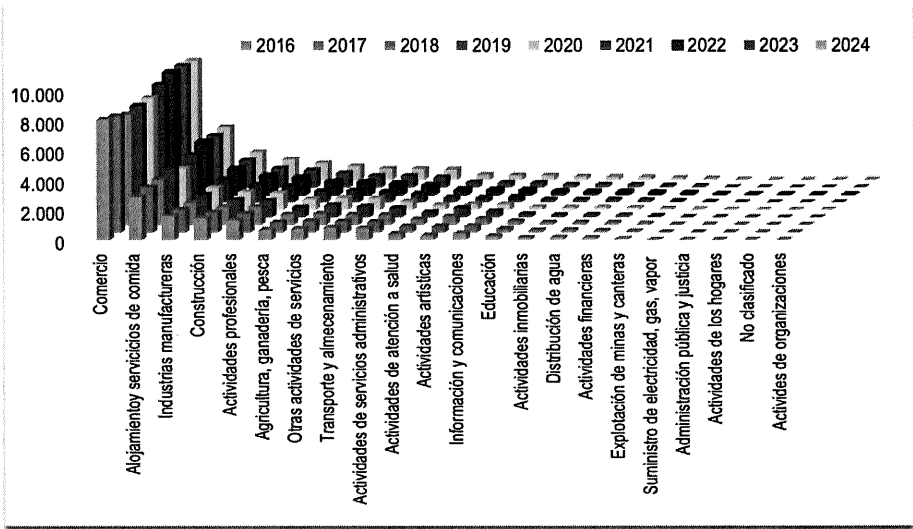
Al concluir el año 2024, el número de empresas activas de personas jurídicas (sociedades) ha aumentado un 6% en comparación con el año 2023, así mismo, en los últimos nueve años, se ha observado un incremento anual promedio del 5%. Por otro lado, las personas naturales experimentaron una disminución del 1,3% en relación con el año anterior y un promedio del -0,6% entre los años 2016 y 2024

CLASIFICACION DE NUMERO DE EMPRESAS DEL MUNICIPO

- ✓ 4.558 EMPRESAS DE COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
- ✓ 1.634 ALOJAMIENTOS Y SERVICIOS DE COMIDAS
- ✓ 1.023 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
- ✓ 861 EMPRESAS DE CONSTRUCCION
- ✓ 483 TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
- ✓ 470 ACTIVIDADES DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO
- ✓ 789 ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y DE APOYO
- ✓ 450 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO
- ✓ 399 AGIREICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA
- ✓ 278 ACTIVIDADES DE ATENCION DE SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

Ilustración 4 Stock de empresas por sección de actividad económica entre 2016 – 2024



INVENTARIO INDUSTRIAL DE CASANARE



Fuente: <https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2024/04/Invest-in-Casanare-2024.pdf> perspectivas de inversión

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

107 | Programas (50) pregrado y (20) postgrado,

(37) tecnológicos y técnicos

21 | Instituciones de Educación Superior con presencia en Yopal



Fuente: Cámara de comercio de Casanare <https://cccasanare.co/>

OTROS

A2) NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR CON RELACIÓN AL ANÁLISIS DE MERCADO.

La Secretaria de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura continua con el fortalecimiento empresarial de las unidades de negocio entorno a las cadenas del sector agropecuario del municipio de Yopal, como una de las principales actividades económicas del municipio.

La administración municipal ha venido brindando asistencia técnica a unidades de negocio de los diferentes sectores económicos del municipio de Yopal con diferentes temáticas de gestión empresarial, donde se contempla el sector agropecuario entorno al cual se derivan una gran diversidad de emprendimientos que realizan la transformación de los diferentes productos generados de este sector, y que contribuyen al desarrollo económico del municipio, que requieren de espacios para la comercialización.

A3) Aspectos Técnicos:

Tratándose de un contrato de compraventa, el contratista deberá conocer las especificaciones técnicas requeridas y descritas en el presupuesto oficial y fichas técnicas anexas al proceso. Es importante dejar expresa constancia que los bienes requeridos en desarrollo del objeto contractual deberán ser verificados por el supervisor, quien tendrá a su cargo la vigilancia y control de la ejecución contractual y quien deberá verificar la calidad de los insumos y materiales antes de autorizar el pago.

El oferente deberá describir en la propuesta las cantidades, especificaciones, valores unitarios, y valor total que incluye costos directos e indirectos a precios del mercado convencional. Se debe garantizar que cada una de las unidades suministradas este en excelentes condiciones y se demuestre su autenticidad.

Para el cumplimiento del objeto contractual el oferente deberá llevar a cabo lo siguiente:

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DIA
		2025	04	03

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1.1	80131506	Alquiler de cinco (5) baños portátiles e instalación el día anterior. Incluye el transporte, aseo y dos mantenimientos diarios	Día	3
1.1.2	80141607	Moderador o presentador de eventos	Día	3
1.1.3	80141902	Alquiler de sonido profesional compuesto por: cuatro (04) cabinas, dos (02) bajos, cuatro (04) micrófonos inalámbricos, computador, caja de paso, cableado y accesorios. incluye montaje, desmontaje, transporte	Día	3
1.1.4	82101601	Diseño, edición y emisión de cuñas radiales, con una duración mínima de 30 segundos, con contenido de promoción del evento agro empresarial.	Unidad	60
1.1.5		suministrar kit de instalación eléctrica para iluminación y punto de electricidad en carpas contemplado lo siguiente:		
1.1.5.1	60104912	200 m de cable trenzado de 3x35+1-50	metros	200
1.1.5.2	39111803	30 portalámpara caucho intemperie	Unidad	30
1.1.5.3	60104912	1 rollo de cable dúplex de 2x10	rollo	1
1.1.5.4	39121330	6 cajas de acometida de derivación en policarbonato trifásica para 9 usuarios 140ª	unidad	6
1.1.5.5	39121409	60 conectores de tornillo de perforación de chaqueta aislada de 4 a 4-0	Unidad	60
1.1.5.6	39121102	50 tomas dobles levinton	Unidad	50
1.1.5.7	39121416	Tapa toma blanca dexson ref 3FPLBL	Unidad	50
1.1.5.8	39121303	50 cajas pvc 5800	Unidad	50
1.1.5.9	31201502	10 rollos de Cinta Aislante Profesional Negra 18mm x 18m	Unidad	10
1.1.5.10	31201501	1 rollo de cinta mt bandy de 1/2	Rollo	1
1.1.5.11	39121311	30 hebillas mt de 1/2	unidad	30
1.1.6	90101802	Servicio de alimentación: Almuerzos: El almuerzo contiene: Una (1) porción de sopa, crema o consomé (300 ml); 1 porción de proteína de 200 gr (carne de res, pollo o pescado); Una (1) porción de cereal (100gr) un acompañamiento (papa, yuca o plátano (100gr) Una (1) porción de ensalada (50gr), acompañado de bebida de jugo natural o limonada de mínimo doce (12) onzas. Nota: Servidos en empaques biodegradables de acuerdo a la normatividad vigente o a la mesa e incluye cubiertos.	Unidad	330
1.1.7	50202301	Suministrar tres (3) viajes de agua en carrotaque para stands de gastronomía y productos frescos, durante el desarrollo de las jornadas del evento.	Unidad	3
1.1.8	80141902	Alquiler de noventa (90) mesas plegables en madera. Incluido transporte al sitio designado por el supervisor	DIA	3
1.1.9	55101500	Elaboración e impresión (110) escarapelas en papel opalina de medidas 10 cm ancho por 13 cm alto con porta escarapela en vinilo de 11.5 cm ancho por 14 cm alto	Unidad	110
1.1.10	82101603	Grabación y edición de video tipo reel promocional del evento, con influencer para difusión en las diferentes redes sociales de diferentes medios de comunicación local y regional de máximo un minuto de duración.	unidad	1

A4) ASPECTOS LEGALES:

La selección de mínima cuantía y la propuesta presentada en desarrollo de este, se someta a las normas de contratación pública, artículo 2.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, las normas comerciales y civiles en lo que estas fueren aplicables y demás

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

normas pertinentes. Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección.

Otra Normatividad relacionada al proceso:

- Los procesos de programación de inversión requieren la elaboración de estudios previos a la selección del contratista, según: Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.
- Artículo 342 de la Constitución Nacional y en general el capítulo 2 del título XII y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.
- Documento CONPES No. 3714 del 01 de diciembre de 2011 (del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública)
- Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 por medio del cual se impulsa el Emprendimiento en Colombia (en donde se dictan normas para el fomento de la cultura del emprendimiento en Colombia y se establece dentro del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo un Viceministerio de Desarrollo Empresarial)
- El Plan de desarrollo YOPAL PARA TODOS, periodo del 2024 al 2027. programa YOPAL UNA EMPRESA
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
- Ley 101 de 1993 promover el mejoramiento de ingreso y calidad de vida de los productores rurales mediante el desarrollo tecnológico del agro
- Resolución 000006 del 15 de enero de 2020, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural "por la cual se adopta el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, formulado en cumplimiento de lo establecido en el Punto 1.3.3.4 del Acuerdo Final, en la línea estratégica 4 *Fortalecimiento de los servicios de comercialización en el territorio*, se contempla las ferias, como una de las actividades que permiten el encadenamiento productivo y circuitos cortos de comercialización
- CONPES Política Nacional de Reindustrialización 2023, proceso de transformación productiva que habilita las condiciones para aumentar la generación de valor y permite que el país atienda otros retos importantes en materia ambiental y de inclusión. En su estrategia 5.3.3. *Fortalecer la consolidación de encadenamientos productivos entre sectores y regiones de la economía colombiana, así como su inserción en las CGV* Línea de acción 3.1. *Fortalecer y promover los encadenamientos y aglomeraciones productivas entre los diferentes sectores de la economía*, promoverá los circuitos cortos de comercialización para el desarrollo y fortalecimiento de los encadenamientos productivos de las unidades de la economía popular

Ley 1150 de 2007. Artículo 2. Modificado por artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.”

ANALISIS DE LA DEMANDA:

El Municipio de Yopal con el fin de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y servicios que requiere la entidad y contextualizar el análisis del sector económico selecciono una muestra aleatoria de las adquisiciones similares al objeto del presente análisis, realizado por el Municipio de Yopal, así como por otras entidades, muestra de la que extrajo la información la cual se organizó en una base de datos de manera que pueda llegar a ser consultada y verificada en forma rápida y eficiente

ANALISIS DE LOS PROVEEDORES

En atención a lo anterior, dentro de la muestra de procesos seleccionados para el desarrollo del presente estudio, se identificó la participación de proponentes de la siguiente manera:

Numero de contrato	1001.84.1795-2024
Modalidad	Mínima Cuantía
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA “VIII FERIA GANADERA COMERCIAL EXPOMERCADO” EVENTO DE NEGOCIOS Y DE COMERCIALIZACION, ENFOCADO A EMPRESAS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ARTICULADAS A LA ACTIVIDAD GANADERA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, COMERCIAL Y AGROINDUSTRIAL PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.
Valor	56.996.940
Contratista	SERVIINTEGRALES MYM S.A.S
Estado	LIQUIDADO
Numero de contrato	1001.84.1274-2023
Modalidad	Mínima Cuantía
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, COMERCIAL Y AGROINDUSTRIAL MEDIANTE LA REALIZACION DEL EVENTO MICRO EMPRESARIAL Y DE COMERCIALIZACION PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL CORREGIMIENTO DE MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL
Valor	35.097.011,00
Contratista	SERVIINTEGRALES MYM SAS



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO 2025	MES 04	DÍA 03

Estado	LIQUIDADO
Numero de contrato	1001.84.2708-2022
Modalidad	Mínima Cuantía
Objeto	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, COMERCIAL Y AGROINDUSTRIAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DE COMERCIALIZACION Y DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL CORREGIMIENTO DE TACARIMENA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
Valor	38.324.500
Contratista	JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ
Estado	LIQUIDADO
Contrato	1001.84.2704-2022
Modalidad	Mínima Cuantía
Objeto	PRESTAR SERVICIOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS, ORGANIZACIÓN EN LOS EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, GARANTIZANDO EL SERVICIOS DE CATERING DE LOS ASISTENTES
Valor	\$ 45.000.000
Contratista	MAGNUSS
Estado	LIQUIDADO

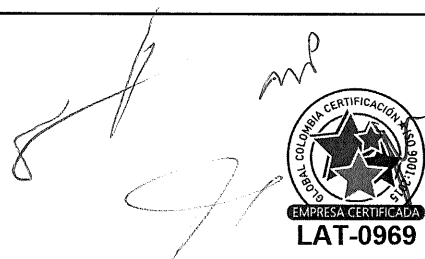
Procesos adelantados por otras entidades

Numero de contrato	219 DE 2024
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL DISEÑO Y DEL TRABAJO ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO 2025	MES 04	DÍA 03

Valor	27,836,137
Contratista	LS2 - SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Estado	LIQUIDADO
Numero de contrato	616-2023
Modalidad	Mínima Cuantía
Objeto	APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDERISMO ARTESANAL PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA
Valor	30,173,700
Contratista	DISTRILUJOS
Estado	LIQUIDADO
Contrato	493-2023
Modalidad	Mínima Cuantía
Objeto	DESARROLLAR ACCIONES DE APOYO LOGISTICO EN LA EJECUCION DE LA III FERIA UNIVERSITARIA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA
Valor	\$31.691.650
Contratista	SAROM SOLUCIONES S.A.S
Estado	LIQUIDADO

B) ANALISIS DE LA OFERTA.

El municipio de Yopal con el fin de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y servicios que requiere la entidad y contextualizar el análisis del sector económico, seleccionó una muestra aleatoria de las adquisiciones con objetos similares al del presente análisis, realizadas tanto por el municipio de Yopal como por otras entidades, muestra de la que obtuvo la información correspondiente a los oferentes que participaron en cada proceso de selección y que fue consignada en una base de datos para soporte del presente proceso y posteriores consultas.



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

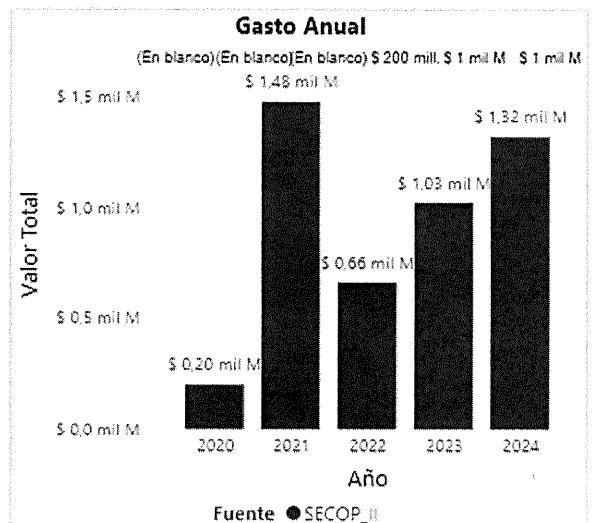
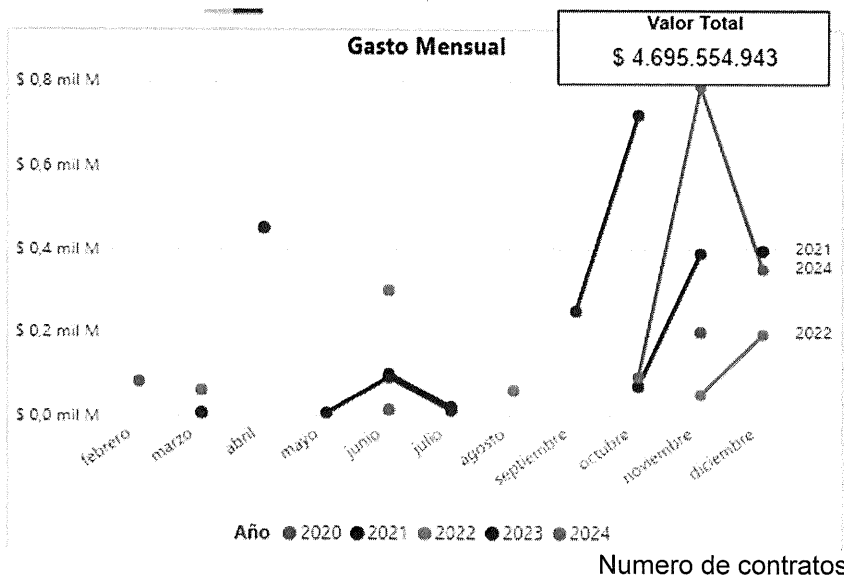
INFORMACION DE PROVEEDORES

De acuerdo al modelo de abastecimiento estratégico, desde el punto de vista de la oferta, las estadísticas de los contratos celebrados con proveedores desde el punto de vista de la oferta, en el departamento de Casanare es de \$ 8.143.469.893 m/cte., El número total de contratos celebrados es de 125, con un total de 53 proveedores, la modalidad más usada es la licitación pública, tal como se detalla en las siguientes gráficas.

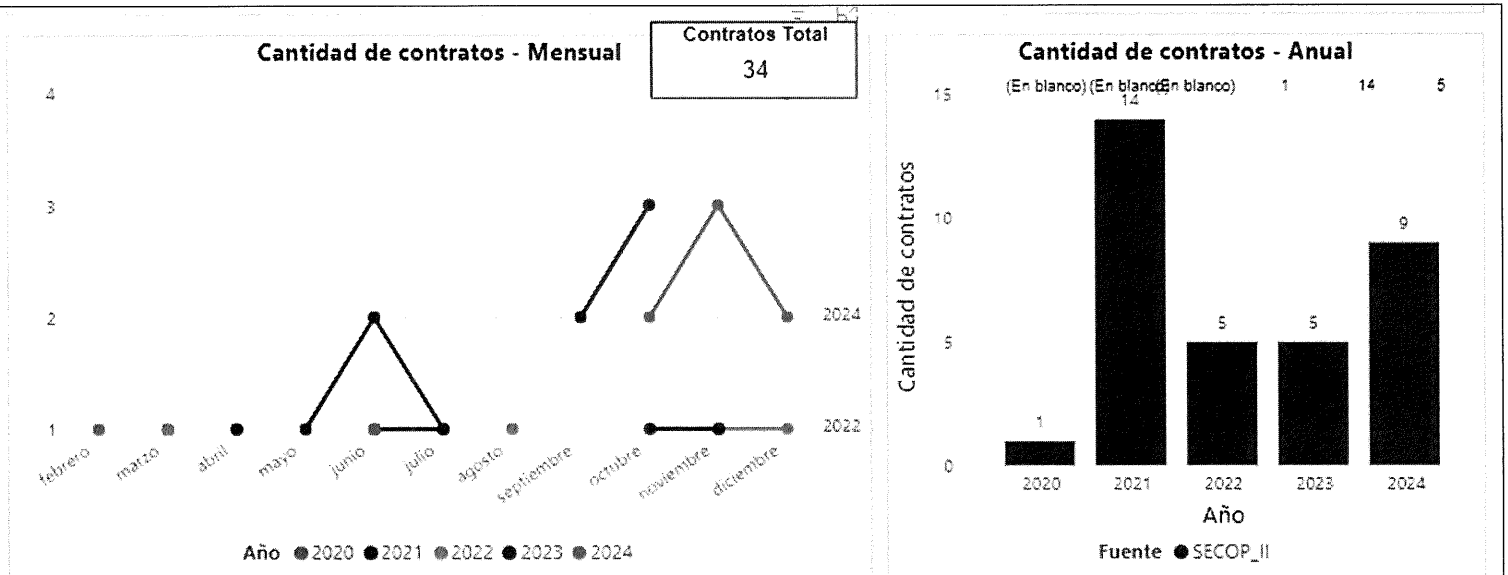
Valor de los contratos celebrados:

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DIA
		2025	04	03

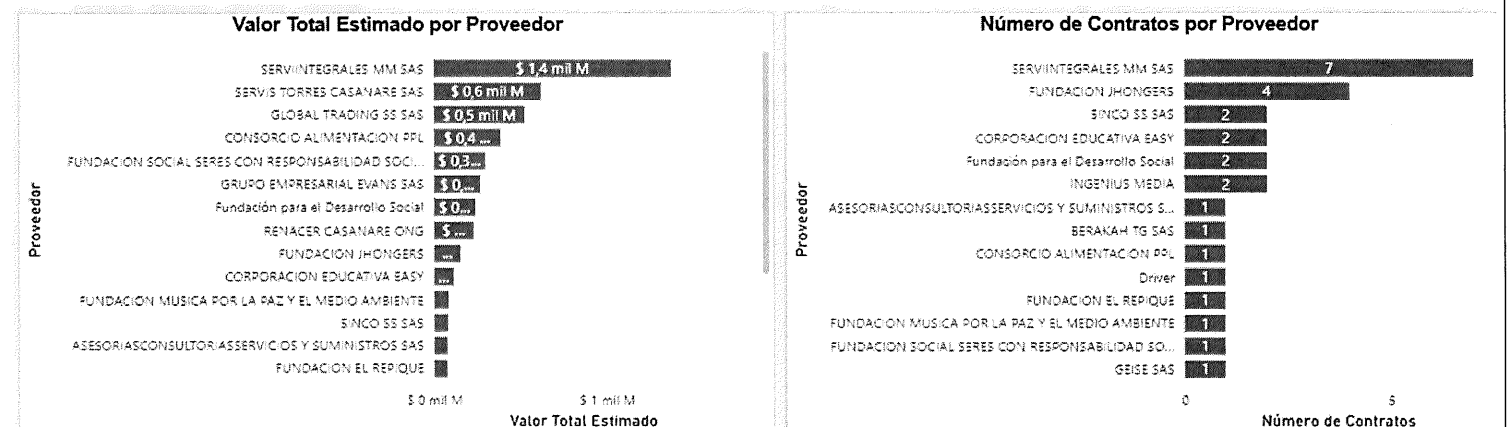


Valor Contratación
\$ 5 mil M

Número de Proveedores
21

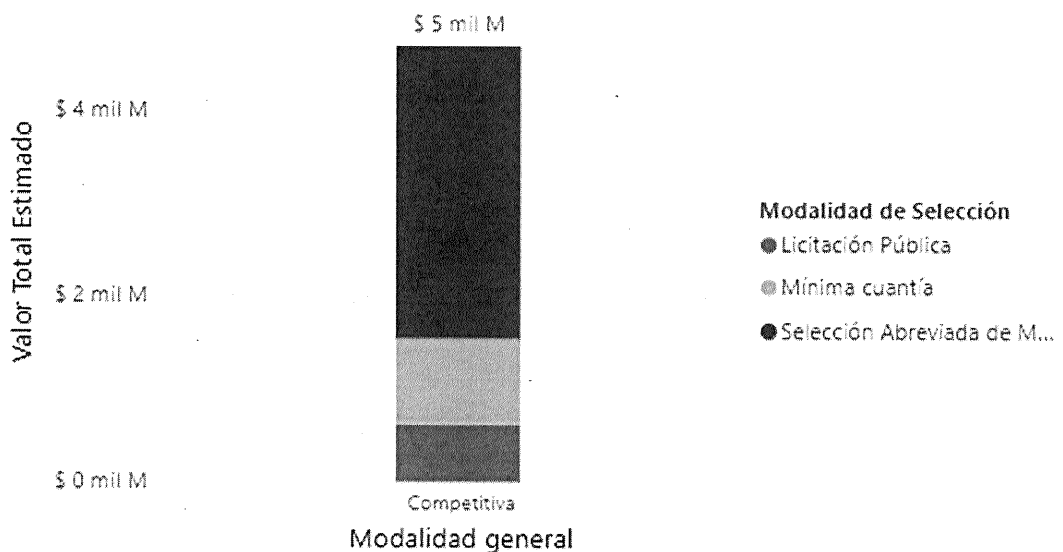
Número de Contratos
34

Principales proveedores



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DIA
		2025	04	03

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Enfoque consulta bases de datos abiertos y/o otras entidades gubernamentales

El Municipio ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2023. La información empleada para este estudio comprende un número significativo de empresas a nivel nacional de las cuales se han excluido los valores y podado los datos extremos que pudieran generar una significativa distorsión de la muestra. Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIUU revisión 4 en los siguientes códigos: N8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesados en el proceso de contratación.

A continuación, se detalla la muestra seleccionada con su respectivo análisis:

3.3.1 Información Financiera de las empresas de la muestra

NIT	Razón social de la sociedad
800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA
811027597	PANELCO SAS
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.
830071625	OPEN LOGISTICA SAS

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO 2025	MES 04	DIA 03

830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS
890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION
900072392	FIERA SAS
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS
900194353	OPEN GROUP BTL SAS
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS
900229431	SOLUGISTIK SAS
900237865	ORBIT EVENTOS SAS
900275221	DU BRANDS SAS
900285489	GRUPO COMETA S.A.S
900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S
900343131	QUACC DE COLOMBIA SAS
900365212	4E SAS
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S
900908406	PIXELL GROUP SAS
901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS

Fuente: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

Proveedores Locales

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO	MES	DÍA
		2025	04	03

En el Municipio de Yopal, existen una serie de establecimientos dedicados a la prestación de servicios acordes a la necesidad del contrato, tal como se presenta a continuación:

RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO
GARCIA GUTIERREZ JOHANNA NATHALY	334811491	YOPAL
YOPAL EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S	9017381891	YOPAL
PRIMAVERA EVENTOS Y SUMINISTRO S.A.S	9016805418	YOPAL
RED SERVICIOS LOGISTICA Y EVENTOS YOPAL S.A.S	901676299 – 4	YOPAL
SERVIINTEGRALES M&M S.A.S	901252469 – 1	YOPAL
EVENTOS LA POSADA YOPAL	9004033980	YOPAL
TITÁN EVENTOS	403273194	YOPAL
CREATIVOS 48 S.A.S	9000815525	YOPAL
EVENTOS Y ALQUILERES EL MANA	9003882315	YOPAL
EVENTOS CASA AZUL	9012161692	YOPAL
SALON DE EVENTOS LA FUENTE	520211237	YOPAL
GLOBOS KYM - DECORACION Y CREACIONES MAGICAS	11185450729	YOPAL
EVENTOS Y LOGISTICA JMC	71656035	YOPAL

Fuente: cámara de comercio de casanare

Por lo anterior, se puede decir que existen en el mercado una cantidad de oferentes que no ponen en riesgo la declaratoria de desierta al proceso que se pretende adelantar, por lo cual se genera un ambiente de confianza en el mercado existente.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código Rubro	RC	Imputación Presupuestal	CDP	Recursos/convenio	Valor disponer
2.3.2.02.02.008.35.03		SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EMPRENDEDORES Y/O EMPRESAS EN EDAD TEMPRANA	1400.40.5.2025 -1460	ICLD	\$62.671.062

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De acuerdo a lo establecido por el artículo [4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015] y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la [Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura], ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos de la presente contratación, los cuales se presentan a continuación.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO 2025	MES 04	DIA 03

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos	Desequilibrio económico del contrato o que sean otros los bienes ofrecidos por el oferente	1	2	3	Riesgo Bajo
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Los elementos e insumos suministrados por el contratista presentan defectos de fabrica	Se retrasa la entrega del suministro por devoluciones	1	2	3	Bajo
3	Generar	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no realiza la entrega de los pedidos oportunamente.	Se afecta la operatividad de los programas y acciones por falta de elementos e insumos	1	4	5	Medio
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Los insumos o elementos suministrados no cumplen las especificaciones técnicas exigidas.	Se tendría que rechazar la entrega de los elementos, lo cual conlleva a que no se solucione rápidamente las problemáticas	1	2	3	Bajo



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO 2025	MES 04	DÍA 03

5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Intoxicación masiva de los asistentes	La No inocuidad en el manejo de los alimentos	3	1	4	Bajo
---	---------	---------	-----------	-------------	---------------------------------------	---	---	---	---	------

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Solicitar al oferente sustentar el porqué de los precios ofrecidos (si fuese necesario) de acuerdo al procedimiento del manual de Colombia compra eficiente	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad Estatal (Supervisor del contrato)	En el periodo de evaluación de propuestas	Al finalizar el proceso de Evaluación de propuestas	Mediante el análisis de las respuestas otorgadas por los proponentes	Una vez se presente



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO 2025	MES 04	DÍA 03

2	Contratista -	En el proceso precontractual se debe determinar la exigencia de la garantía de cumplimiento y la calidad del servicio Los productos deben ser objeto de revisión de acuerdo a las especificaciones técnicas, esta labor debe realizarse por parte del técnico de Almacén	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato - Contratista	Desde la etapa precontractu al Cuando se presente el evento	Suscripción del contrato Durante la ejecución del contrato	El supervisor estará atento a la ejecución contractual y realizará los requerimientos que conlleven a que la alcaldía siempre tenga el control y que se cumpla con la entrega oportuna y con la calidad de los bienes contratados	Cuando se presente el evento
3	Contratista	La supervisión debe estar al tanto de la fecha en la que se efectúa cada pedido y si no se realiza la entrega de manera oportuna requerir al contratista de inmediato	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Cuando se presente el evento	Durante la ejecución del contrato	El supervisor estará atento a la ejecución contractual y realizará los requerimientos que conlleven a que la alcaldía siempre tenga el control	Cuando se presente el evento

[Handwritten signature]

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO 2025	MES 04	DIA 03

4	Entidad	Suscribir el acta de inicio y durante la ejecución contractual el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los útiles o elementos a entregar, la cual debe ser objeto de verificación al momento de recibir	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Cuando se presente el evento	Durante la ejecución del contrato	El supervisor estará atento a la ejecución contractual y realizará los requerimientos que conlleven a que la alcaldía siempre tenga el control.	Cuando se presente el evento.
5	Contratista	La Garantía de responsabilidad civil extracontractual	1	1	2	Bajo	si	Secretaria	Desde la etapa precontractual	Suscripción del contrato	Seguimiento por parte de la supervisión	Una vez ocurra el evento

10. GARANTIAS A EXIGIR

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
Por el 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Cumplimiento	SI
Por el [10] % del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y doce (12) meses más	Calidad del Servicio	SI
Por un valor equivalente a doscientos salarios mínimos	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad civil	SI



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA	2025 -01327	AÑO 2025	MES 04	DÍA 03

legales mensuales vigentes (200
SMLMV) al momento de la
expedición de la póliza

Extracontractual.

11. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

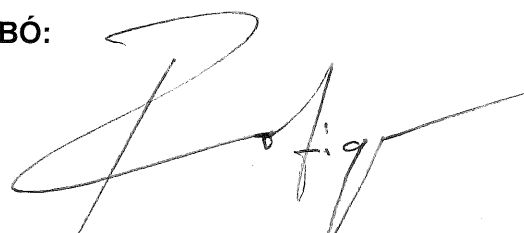
ELABORÓ:

Firma: 
Nombre: **LILIANA GONZALEZ ACEVEDO**
Cargo: Profesional Universitario Grado 02

REVISION JURIDICA:

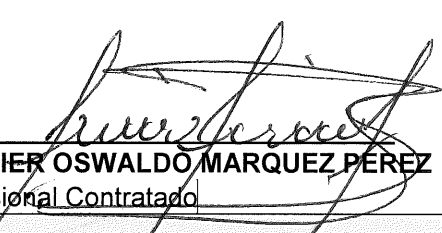
Firma: 
Nombre: **AILEEN DIANE CORREDOR QUIÑONES**
Cargo: Profesional Contratado

APROBÓ:

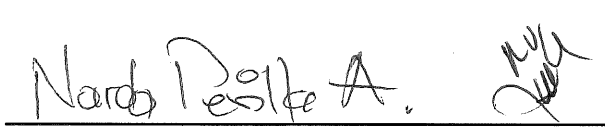
Firma: 
Nombre: **RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GÓMEZ**
Cargo: Secretario de Desarrollo Económico,
Ganadería y Agricultura

12. REVISION BANCO DE PROYECTOS RESPONSABLE NUMERAL 1 (Cuando se trata de Recursos de Inversión).

Revisó:

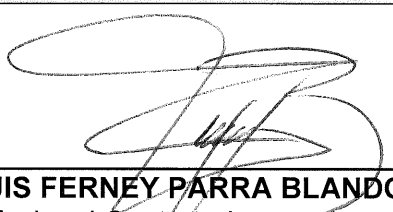
Firma: 
Nombre: **JAVIER OSWALDO MARQUEZ PÉREZ**
Cargo: Profesional Contratado

APROBÓ:

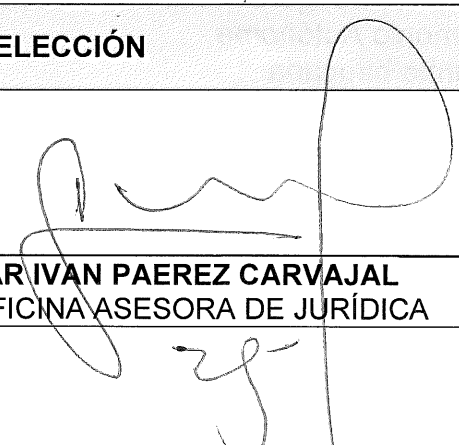
Firma: 
Nombre: **NARDA CONSUELO PERILLA ALONSO**
Cargo: Secretaría de Planeación

13. VISTO BUENO MODALIDAD DE SELECCIÓN

REVISÓ:

Firma: 
Nombre: **LUIS FERNEY PARRA BLANDON**
Cargo: Profesional Contratado

APROBÓ:

Firma: 
Nombre: **EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL**
Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA